



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.381/2015.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.258/2015, de fecha 14 de Septiembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 233 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingreso N° 1994 de fecha 10 de Septiembre de 2015. /

DECRETO:

- 1° **REGULARIZASE Permiso** a don **JOHNNY RICHARD BENAVIDES SUAZO**, Cedula de Identidad N° , para Venta de Algodón de Azúcar, en Desfile, el día Domingo 13 de Septiembre de 2015, en Sector Estación en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar. /
- 2° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM, según Título IV, Artículo 7°, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.Decretos / Permisos Varios



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-